



# Declaración de renta y declaración de activos fijos en el exterior personas naturales

Agosto 2020



# Declaración de renta:

Las personas que cumplan uno de los siguientes requisitos están en la obligación de declarar renta para el año 2019

- Quienes al 31 de diciembre de 2019, tuvieran un patrimonio superior a \$154.215.000,
- Quienes tuvieron ingresos brutos iguales o superiores a \$47.978.000 durante 2019,
- Quienes hayan realizado compras con tarjeta de crédito superiores a \$47.978.000 durante 2019,
- Quienes hayan realizado compras y consumos totales superiores a \$47.978.000 durante 2019,
- Quienes hayan tenido consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras por valor total acumulado superior a \$47.978.000 durante el 2019 y/o
- Los responsables del impuesto sobre las ventas (IVA) al cierre del año 2019.

Es importante señalar que la DIAN a través de su portal, le permite consultar las personas o compañías que lo reportaron durante el año 2019 y verificar si cumple con alguno de los requisitos anteriores.

Declaración de activos en el exterior:

Están obligados aquellos cuyo valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de 2020 sea superior a \$68.540.000.

## VENCIMIENTOS DE RENTA Y ACTIVOS EN EL EXTERIOR PERSONA NATURAL

Tenga en cuenta que la declaración de activos fijos en el exterior y la declaración de renta tienen su vencimiento el mismo día, así mismo, si usted está obligado a presentar la declaración de activos en el exterior debe tener firma electrónica para poder cumplir con esta obligación.

Si desea consultar el instructivo paso a paso de cómo solicitar la nueva firma electrónica dé clic [aquí](#).



### Vencimientos mes de agosto:

Cédula terminada en	Fecha límite de pago
99 o 00	11 de agosto de 2020
97 o 98	12 de agosto de 2020
95 o 96	13 de agosto de 2020
93 o 94	14 de agosto de 2020
91 o 92	18 de agosto de 2020
89 o 90	19 de agosto de 2020
87 o 88	20 de agosto de 2020
85 o 86	21 de agosto de 2020
83 o 84	24 de agosto de 2020
81 o 82	25 de agosto de 2020
79 o 80	26 de agosto de 2020
77 o 78	27 de agosto de 2020
75 o 76	28 de agosto de 2020
73 o 74	31 de agosto de 2020

### Vencimientos mes de septiembre:

Cédula terminada en	Fecha límite de pago
71 o 72	1 de septiembre de 2020
69 o 70	2 de septiembre de 2020
67 o 68	3 de septiembre de 2020
65 o 66	4 de septiembre de 2020
63 o 64	7 de septiembre de 2020
61 o 62	8 de septiembre de 2020
59 o 60	9 de septiembre de 2020
57 o 58	10 de septiembre de 2020
55 o 56	11 de septiembre de 2020
53 o 54	14 de septiembre de 2020
51 o 52	15 de septiembre de 2020
49 o 50	16 de septiembre de 2020
47 o 48	17 de septiembre de 2020
45 o 46	18 de septiembre de 2020
43 o 44	21 de septiembre de 2020
41 o 42	22 de septiembre de 2020
39 o 40	23 de septiembre de 2020
37 o 38	24 de septiembre de 2020
35 o 37	25 de septiembre de 2020
33 o 34	28 de septiembre de 2020
31 o 32	29 de septiembre de 2020
29 o 30	30 de septiembre de 2020

Vencimientos mes de octubre:

Cédula terminada en	Fecha límite de pago
27 o 28	1 de octubre de 2020
25 o 26	2 de octubre de 2020
23 o 24	5 de octubre de 2020
21 o 22	6 de octubre de 2020
19 o 20	7 de octubre de 2020
17 o 18	8 de octubre de 2020
15 o 16	9 de octubre de 2020
13 o 14	13 de octubre de 2020
11 o 12	14 de octubre de 2020
09 o 10	15 de octubre de 2020
07 o 08	16 de octubre de 2020
05 o 06	19 de octubre de 2020
03 o 04	20 de octubre de 2020
03 o 01	21 de octubre de 2020

